Sello de Órgano (1 de 1)
Ajuntament de Rocafort
Data Signatura : 25/11/2019
HASH: 4e6a4816ac36769f703e50a95301079f

AJUNTAMENT DE ROCAFORT

SR. ALCALDE

D./Dña.
mayor de
domicilio
código po
con D.N.I
teléfono
en representación de Compromís - Grupo Rocafort
con NIF/CIF:

Expone

Alicia Estevez Pastor, en representación de los grupos municipales PSPV-PSOE de Rocafort y Grupo Rocafort - Unidas Podemos, presenta moción con motivo del Día internacional por la eliminación de la violencia contra las mujeres. Esta moción se presenta de manera urgente debido a que hemos estado esperando a que el equipo de Gobierno presentase una Declaración institucional, como todos los años. No habiéndose presentado en el Orden del Día del Pleno ni de la Comisión Informativa de igualdad, presentamos la moción para su debate y aprobación en el Pleno del 26 de noviembre de 2019.

Rocafort a, 25 - Noviembre - 2019

Fdo.: Alicia Estevez Pastor

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ROCAFORT

C/ DEL POU, S/N · 46111 ROCAFORT · TEL 96 131 00 62 · FAX 96 131 05 58 · www.rocafort.es · C.I.F. P-4621800-D

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos (L.O. 15/1999), los datos de carácter personal, recogidos en este impreso serán incorporados a un fichero automatizado con exclusiva finalidad de su uso dentro de este Excmo. Ajuntament. El/la titular de los mismos puede ejercer su derecho de rectificación o cancelación, en los términos de la ley, dirigiéndose al Excmo. Ajuntament de Rocafort (Valencia)

Codi Validació: 6HLWKC322JMW99ZJYTXYMTCKK | Verificació: http://rocafort.sedelectronica.es/
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 1 de 7

MOCIÓN CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL POR LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Los portavoces de los grupos:

PSPV-PSOE, GUANYEM ROCAFORT-UNIDAS PODEMOS en uso de las atribuciones que tienen conferidas, presentan al Pleno del Ayuntamiento de Rocafort para su debate y aprobación la presente propuesta de MOCIÓN CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL POR LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hacer frente a la violencia contra la mujer es una lucha constante de la Organización de las Naciones Unidas y en este sentido, el 7 de febrero de 2000, la Asamblea General adopta mediante la Resolución 54/134, designar **el 25 de Noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer** e invita a los gobiernos, los organismos, órganos fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, y a otras organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales, según proceda, a que organicen actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública respecto del problema de la violencia contra la mujer.

Esta fecha es un momento clave para reflexionar por parte de todos los agentes sociales implicados en la lucha contra la violencia contra la mujer y en la erradicación de cualquier violencia ejercida contra la mujer así como de renovar los esfuerzos de todas las instituciones políticas y sociales ante este problema social de primera magnitud.

En este sentido, para el ayuntamiento de Rocafort, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la lucha contra la violencia contra la mujer supone unos de los pilares fundamentales de su acción política.

Codi Validació: 6HLWKC322JMW99ZJYTXYMTCKK | Verificació: http://rocafort.sedelectronica.es/
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 3 de 7

Año tras año seguimos condenando la violencia contra la mujer. Los datos continúan siendo desoladores tal como quedan reflejados en las cifras:

-Desde el año 2003 hasta el 15 de octubre del presente año han sido asesinadas en España 1.026 mujeres.

-Durante el año 2018 fueron asesinadas a mano de sus parejas y ex parejas 48 mujeres.

-Y en lo que va de año las cifras han aumentado a 51 las mujeres asesinadas.

Tras estos datos se esconde la indignación de esta realidad y las cifras nos muestran la verdadera dimensión del drama que viven muchas mujeres diariamente, sin olvidarnos de sus hijas e hijos y el resto de su familia y entorno.

La violencia contra la mujer es un problema de alcance social y que está en la raíz de nuestra sociedad, fruto de la desigualdad estructural que sitúa a las mujeres en un segundo plano, que le resta oportunidades, credibilidad y autoridad que cosifica y que transmite pautas culturales y comportamientos discriminatorios sexistas.

La violencia contra la mujer se manifiesta de muchas maneras, la más grosesa y aberrante es el feminicidio, el maltrato físico, que siembra terror y que deja secuelas permanentes físicas y psicológicas; el abuso verbal y maltrato psicológico, que destruye, anula y aniquila la inidividualidad de la mujer; el maltrato sexual, que cosifica y violenta y todas las formas de acoso, presión, discriminación, menosprecio...Es decir, todas las formas en las que el machismo perjudica a las mujeres y denigra a los hombres.

El Pacte Valencià contra la violència de gènere i masclista, aprobado el 18 de septiembre de 2017, marca una hoja de ruta consensuada con todos los agentes sociales implicados.

En esta misma línea, el Pacto de Estado contra la Violencia de Género aprobado el 28 de septiembre de 2017 por el Congreso de los Diputados.

Durante este año se han puesto en marcha numerosas medidas de dichos actos por parte de los ayuntamientos gracias a la transferencia de fondos recibidos del Gobierno de España y cuya finalidad es la puesta en marcha de las medias contempladas en uno y otro Pacto.

A pesar de que se ha realizado un progreso con la igualdad formal, introduciendo el valor de la igualdad en los textos legales, son necesarios nuevos instrumentos jurídicos

Codi Validació: 6HLWKC322JMW99ZJYTXYMTCKK | Verificació: http://rocafort.sedelectronica.es/
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 5 de 7

que alcancen una igualdad real. Hay un camino por delante que recorrer y los ayuntamientos que son considerados las administraciones más cercanas a la ciudadanía han de dar una respuesta y por tanto, es necesario seguir implementado políticas públicas de igualdad, impulsando estrategias de sensibilización, detección, acompañamiento, recuperación y protección de víctimas y a sus hijas e hijos, apostando por medias integrales y preventivas dirigidas a la intervención desde las edades más tempranas.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Rocafort

ACUERDA

1. Reafirmar el compromiso del ayuntamiento de Rocafort con la lucha contra la violencia contra la mujer y las desigualdades que la legitimina y perpetúan. Esta institución tiene y tendrá en la lucha contra la violencia hacia las mujeres una prioridad y una máxima responsabilidad. El sexismo, las vejaciones, las agresiones, la inseguridad o la subordinación femenina son conceptos a los que nos enfrentamos con la contudencia que esta maldito problema requiere.

2. Seguir implementado medidas integrales de prevención, detección, sensibilización e intervención ante la violencia contra la mujer.

3. Seguir reforzando el trabajo iniciado en la lucha por conseguir erradicar la violencia que sufren las mujeres a través de la Red de Municipios Protegidos contra la violencia de género.

4. Instar al Gobierno del Estado a que desarrolle la legislación necesaria para incluir todas las violencias contra las mujeres, reconocidas en el Convenio de Estambul.

5. El compromiso del Ayuntamiento de Rocafort para facilitar, a través de los medios públicos de los que dispone, todo tipo de campañas dirigidas a la prevención, orientación y concienciación.

Rocafort, 25 de Noviembre de 2019

Portavoz PSOE

Portavoz de Guanyem Rocafort-Unidas Podemos

Codi Validació: 6HLWKC322JMW99ZJYTXYMTCKK | Verificació: http://rocafort.sedelectronica.es/
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 6 de 7